



APRUEBA RENDICIÓN DE GASTOS Y DISPONE PAGO PARA REEMBOLSO DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN A LA FUNCIONARIA MARCELA FLORES HUERTA

PUBLICO EXENTO N ° 6

ANTOFAGASTA, 22 de Enero de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de Hacienda, de 2005, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N°7 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo señalado en la Resolución N°6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; La Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; El Decreto (V. y U.) N° 22 de fecha 12 de agosto de 2024, tomado razón con fecha 02 de enero de 2025 y tramitado con fecha 03 de enero de 2025 que nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Antofagasta; y

TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud electrónica de fecha 15 de enero de 2024, autorizada por la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas de esta SEREMI, a través de la cual se solicita el reembolso de gastos de movilización para la funcionaria MARCELA FLORES HUERTA, RUT: 12.616.084-4, según detalle contenido en la solicitud SELICO N°6/2025
- La Resolución Exenta N°3, de fecha 13 de enero de 2025, que designa a la funcionaria individualizada en el considerando anterior, en cometido funcionario con derecho a viático, a partir del 07 de enero de 2024 hasta el 08 de enero de 2024, para asistir a "ceremonia certificación diplomado hidrógeno verde y sus derivados" en la comuna de Santiago
- La rendición de gastos de movilización de la funcionaria individualizada en el considerando letra a., por un monto total de \$122.130.- (ciento veinte dos mil ciento treinta pesos) Impuestos incluidos, la que se adjunta a la presente resolución
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de esta SEREMI MINVU Región de Antofagasta, para efectuar el reembolso de gastos de movilización solicitado

RESOLUCIÓN:

- APRUEBESE la Rendición de gastos de movilización individualizada en el considerando letra c. precedente
- DISPÓNESE el pago por concepto de reembolso de gastos de movilización a la funcionaria MARCELA FLORES HUERTA, RUT: 12.616.084-4, por un monto total de \$122.130.- (ciento veinte dos mil ciento treinta pesos) Impuestos incluidos
- IMPÚTESE el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al Subtítulo 22 ítem 08 asignaciones 007, centro de costo SEREMI, del presupuesto del año 2025 de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta

Refrendación		Fecha		21/1/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
9	SEREMI (99)	SEREMI II			

22 (Bienes y Servicios de
Consumo)08 (Servicios
Generales)007 (Pasajes, fletes y
bodegajes)**PAULA DE LOS ANGELES MONSALVES MANSO**

E=pmonsaives@minvu.cl, CN=PAULA DE LOS ANGELES MONSALVES MANSO, T=SEREMI GRADO CUATRO, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=ANTOFAGASTA, S=SEGUNDA - REGION DE ANTOFAGASTA, C=CL

Distribución:

Sección Jurídica
Sección Administración y Finanzas
Oficina de Partes

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: 6

Timbre: **n4nr6z5312**